# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MÍNIMA CUANTÍA

**Estudio Previo:** 34447

**Objeto:** Adecuación de espacios físicos para la estructuración de las estrategias de los Centros del Valle del Software.

## Clasificación UNSPSC

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Producto | 43191504 | Teléfonos Fijos |
| Clase | 45101700 | Accesorios de Imprenta |
| Clase | 52131600 | Persianas |
| Clase | 52141800 | Otros electrodomésticos |
| Clase | 5216500 | Equipos audiovisuales |
| Clase | 56101700 | Muebles de oficina |
| Producto | 43191504 | Teléfonos fijos |
| Producto | 52161542 | Pantallas de plasma |
| Producto | 52161505 | Televisores |

### Análisis del sector económico

**1. Análisis del Mercado**

**1.1. Aspectos generales del Mercado:**

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario realizar un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. Debe tener un desarrollo o profundidad razonable al tamaño del caso en el marco de los principios de economía y eficiencia de la contratación pública. En palabras de Colombia Compra Eficiente: en estos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores,

verificar la idoneidad de los mismo y plasmar tal información en los documentos del proceso.

El presente proceso de contratación derivará en la aceptación de una oferta para la entrega de elementos que permitan la adecuación de los espacios físicos para la estructuración de las estrategias de los Centros del Valle del Software, los cuales a su vez se pueden circunscribir dentro del sector de manufacturas.

**En el contexto local**

El crecimiento de la economía colombiana en el primer semestre de 2022, de 10,6% frente al mismo periodo del 2021, es una gran noticia para el país que continúa reflejando la tendencia de dinamismo y recuperación. Se espera que con las señales correctas de confianza inversionista y estabilidad jurídica, este año pueda cerrar con cifras igualmente positivas, que evidencien la consolidación de ese crecimiento.

En el primer semestre del año la industria manufacturera creció 15,6% frente al mismo periodo del año anterior, contribuyendo con 1,9 puntos porcentuales a la variación general. Esto da cuenta de la relevancia que tiene este sector para la economía nacional, así como el compromiso sostenido que continúa teniendo el empresariado por seguir trabajando por el desarrollo del país.

Entre enero y junio de este año, once de los doce sectores económicos medidos en el informe de PIB, registraron cifras de crecimiento respecto al 2021. Además, las exportaciones aumentaron en 25,1%, la formación bruta de capital en 20,2% y el gasto de consumo final en 12,2%.

Estos resultados afirman nuevamente la importancia de poder contar con una economía empresarial sólida, capaz de trabajar y a la vez poder ofrecer oportunidades y empleo para todos, en lo cual la consecución de las mejores condiciones para la operación e inversión en el país, deben ser un propósito permanente.

FUENTE: *https://www.andi.com.co/*

**Importancia del sector:**

- En junio de 2022, comparado con junio de 2021, la producción real de la industria manufacturera aumentó 12,3% las ventas reales 9,6% y el personal ocupado 6,2%.
- Elaboración de bebidas fue la actividad que presentó la mayor contribución positiva a la producción real de la industria manufacturera con una variación anual de 9,9%,

contribuyendo 1,2 p.p. a la variación total anual (12,3%). Por su parte, elaboración de azúcar y panela presentó la menor contribución (-0,5 p.p.), con una variación del -25,0%.

- El Comercio minorista y de vehículos presentó una variación de 17,2% en sus ventas reales en junio de 2022 frente al mismo mes de 2021. Excluyendo las ventas de combustibles y de vehículos, esta variación anual se ubicó en el 20,7%.
- Con relación al personal ocupado, Confección de prendas de vestir, con una variación de 9,6%, fue el dominio que más contribuyó de manera positiva (0,9 p.p.) a la variación total anual (6,2%); seguido de Fabricación de Productos de plástico, con una variación de 5,9% y una contribución de 0,4 p.p
- Para lo corrido del año (enero-junio 2022/2021P, en el total nacional, la producción real de la industria manufacturera incrementó 17,3%, las ventas reales 16,8%, y el personal ocupado 5,0% en comparación con el mismo periodo de 2021.
- Durante los últimos doce meses hasta junio de 2022, en el total nacional, la producción real de la industria manufacturera, las ventas reales y el personal ocupado incrementaron 16,5%, 15,9% y 5,1% respectivamente.
- Por departamentos, en junio de 2022, comparado con el mismo mes de 2021p, Antioquia presentó las mayores contribuciones positivas al resultado total anual de la producción y las ventas reales: en la producción real presentó una variación de 14,4%, lo que significó una contribución de 2,7 p.p. a la variación total (12,3%), y en las ventas presentó una variación de 12,0%, con una contribución de 2,3 p.p. al resultado total anual (9,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

**Algunas Empresas:**

Líneas y Diseños
Muebles BIKA
Sillas y pupitres de Colombia
Muebles Metal Royal
Industrias Metálicas 2000
Arquimuebles.
Indumuebles
Muebles Juventud
Muebles Ducom
Tapiceria Apolo
Muebles Fioretti
Virtual Muebles.
Compumuebles

**Gremios y asociaciones:**

**ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

**ACOPI:** Gremio de las Mipymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país.

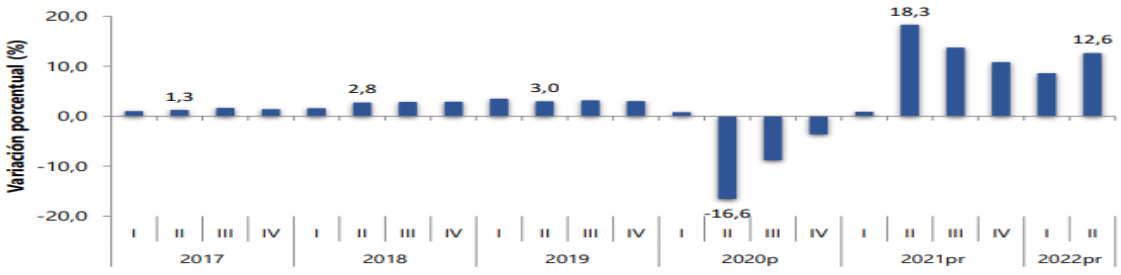
**FENALCO:** Representante gremial de comerciantes y empresarios colombianos. Liderar la transformación del comercio hacia nuevos mercados y tecnologías futuras.

**Participación en el PIB y relación con el sector**

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1, puntos porcentuales a la variación anual).

**Gráfico 1. PIB – Enfoque de la producción – Tasa de crecimiento anual en volumen (2016-I – 2022pr– II)**




**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr preliminar
P provisional

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**, y se relaciona con la actividad económica de **'Industrias Manufactureras'**. "Esta abarca las actividades elaboración de productos alimenticios; fabricación de productos textiles; transformación de madera y fabricación de productos de madera y de corcho; coquización, fabricación de productos de refinación de petróleo y actividades de mezcla de combustibles; fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de muebles, colchones y somieres."

(**Fuente:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2020.)

La actividad económica de **'Actividades de Industrias Manufactureras'** en el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 20,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 15,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 30,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 41,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 19,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 17,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 26,1%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen[1]. 2022pr – II**

**Segundo trimestre 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022pr- II / 2021pr-II | 2022pr / 2021pr | 2022pr- II / 2022pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,0 | -0,8 | 1,9 |
| Explotación de minas y canteras | 0,0 | 0,7 | -0,1 |
| Industrias manufactureras | 20,3 | 15,6 | 2,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 7,2 | 6,1 | 1,8 |
| Construcción | 9,4 | 7,0 | 2,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 23,3 | 19,2 | 1,5 |
| Información y comunicaciones | 17,2 | 18,8 | 1,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 11,4 | 4,1 | 14,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 2,0 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 12,3 | 11,1 | 1,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 9,0 | 7,7 | 3,1 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 36,5 | 37,0 | 5,2 |
| **Valor agregado bruto** | **12,6** | **10,5** | **1,7** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,3 | 12,3 | 2,8 |
| **Producto Interno Bruto** | **12,6** | **10,6** | **1,5** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

pr: preliminar
1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**Fuente:** DANE, II trimestre 2022 preliminar

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,2%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 3,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,5%.

**Segundo trimestre 2022$^{pr}$**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022$^{pr}$- II / 2021$^{pr}$-II | 2022$^{pr}$ / 2021$^{pr}$ | 2022$^{pr}$- II / 2022$^{pr}$-I |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 15,7 | 12,3 | 0,6 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 30,0 | 27,6 | 2,7 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | 41,8 | 34,4 | 3,4 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 19,2 | 12,7 | 2,1 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 17,6 | 14,5 | 3,5 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 26,1 | 20,0 | 2,5 |
| **Industrias manufactureras** | **20,3** | **15,6** | **2,2** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

**Fuente:** DANE, Boletín técnico 2022
pr preliminar
p provisional

1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
3 fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
4 transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
5 coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
6 fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

## 1.2. Perspectiva económica:

### Empleo que genera el sector

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%).

La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%)

**Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total, nacional Junio (2022 - 2021)**

| Indicadores / poblaciones | Total Nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Junio 2022 | Junio 2021 | Variación absoluta |
| **TGP (%)** | 63,7 | 61,2 | 2,5 |
| **TO (%)** | 56,5 | 52,3 | 4,2 |
| **TD (%)** | 11,3 | 14,6 | -3,3 |
| | | | |
| **Población ocupada** | 22.023 | 20.073 | 1.950 |
| **Población desocupada** | 2.795 | 3.444 | -649 |
| **Población fuera de la fuerza laboral** | 14.159 | 14.897 | -738 |

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

**Fuente:** DANE, GEIH.
**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
**Nota:** Resultados en miles.

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 punto porcentuales, respectivamente.

**Tabla 3 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total, nacional Junio (2022/2021)**

| Rama de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Junio 2022 | Junio 2021 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 22.023 | 20.073 | 100 | 1.950 | |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.928 | 1.420 | 8,8 | 508 | 2,5 |
| Industrias manufactureras | 2.258 | 1.990 | 10,3 | 269 | 1,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.509 | 1.299 | 6,9 | 210 | 1,0 |
| Construcción | 1.625 | 1.447 | 7,4 | 177 | 0,9 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.584 | 2.414 | 11,7 | 169 | 0,8 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.264 | 3.098 | 14,8 | 166 | 0,8 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.970 | 3.806 | 18,0 | 164 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.601 | 1.451 | 7,3 | 150 | 0,7 |
| Información y comunicaciones | 474 | 367 | 2,2 | 107 | 0,5 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 657 | 585 | 3,0 | 72 | 0,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 394 | 364 | 1,8 | 30 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 203 | 195 | 0,9 | 8 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos | 1.554 | 1.637 | 7,1 | -83 | -0,4 |

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
**Fuente:**DANE, GEIH.Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
**Nota:**
La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
**Nota:**
Poblaciones en miles.
**Nota:**
Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

## Presupuesto nacional

El Congreso de la República aprobó el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2022, que alcanza los $350,4 billones, lo que representa un aumento de 5,3% frente a 2021.

Los sectores con mayor presupuesto para este año son: educación, con $49,5 billones; defensa y policía, $42,6 billones; salud y protección social, $41,9 billones; trabajo, $34,7 billones; Hacienda, $24,3 billones; e inclusión social y reconciliación, $23,2 billones.

**Fuente:** DNP – Octubre 2021
https://www.dnp.gov.co/Paginas/Aprueban-Presupuesto-General-de-la-Nacion-por-350-billones-de-pesos.aspx

**Presupuesto de Medellín**

El Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 074 que fija el presupuesto para la ciudad en el año 2022. El rubro, que asciende a más de $6.29 billones sin incluir entes de control, busca la materialización categórica de las políticas de inversión social contempladas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro.

Entre los rubros más importantes se encuentran: Educación; con una inversión histórica por $1.12 billones, dirigida principalmente al fortalecimiento en educación básica y media, y salud con un presupuesto superior a los $963.000 millones. También, el 5 % destinado por ley para el programa de Presupuesto Participativo tuvo un aumento considerable, son más de $252.000 millones que serán invertidos en proyectos priorizados por la propia comunidad mediante votación.

Para la línea Ecociudad, se destaca una inversión que supera los 972 mil millones. En ella sobresalen los programas de Movilidad Sostenible, Servicios Públicos y Energías Alternativas y Urbanismo Ecológico.

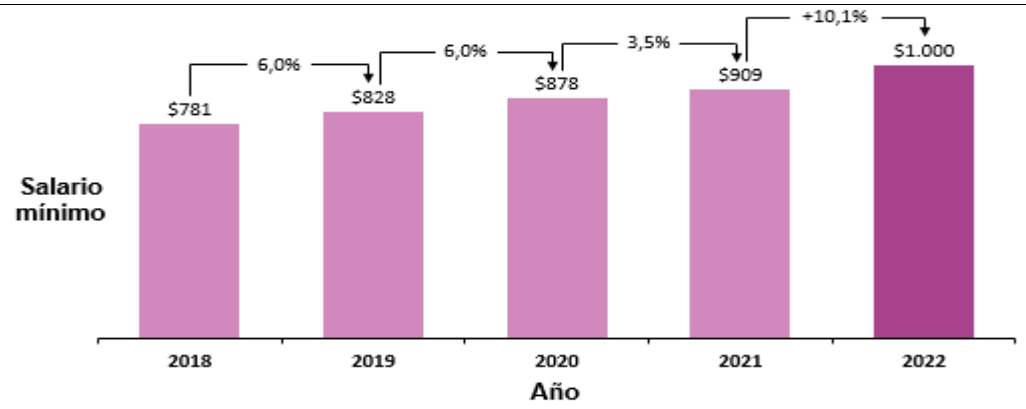
En los ingresos también se ubica la incorporación de recursos de crédito por $200.000 millones para proyectos de reactivación económica, a partir de la flexibilización en el indicador de sostenibilidad que permitió la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social). Igualmente existe un aumento en las expectativas de traslados provenientes de los excedentes de EPM.

**Fuente:** Alcaldía de Medellín – Diciembre 3, 2021
https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/11536-El-presupuesto-de-Medellin-para-2022-tendra-una-cifra-historica-de-629-billones-destinados-a-educacion-salud-e-inversion-social

**Salario mínimo**

El salario mínimo para Colombia en 2022 es **$1’000.000 COP** sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de **10,1%** comparado con el salario mínimo de 2021.

**Gráfico 2. Evolución del salario mínimo en Colombia 2017-2021. Cifras en miles de pesos**




**Fuente:** DANE 2021: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
Salario Mínimo Colombia: https://www.salariominimocolombia.net/

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana.

Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

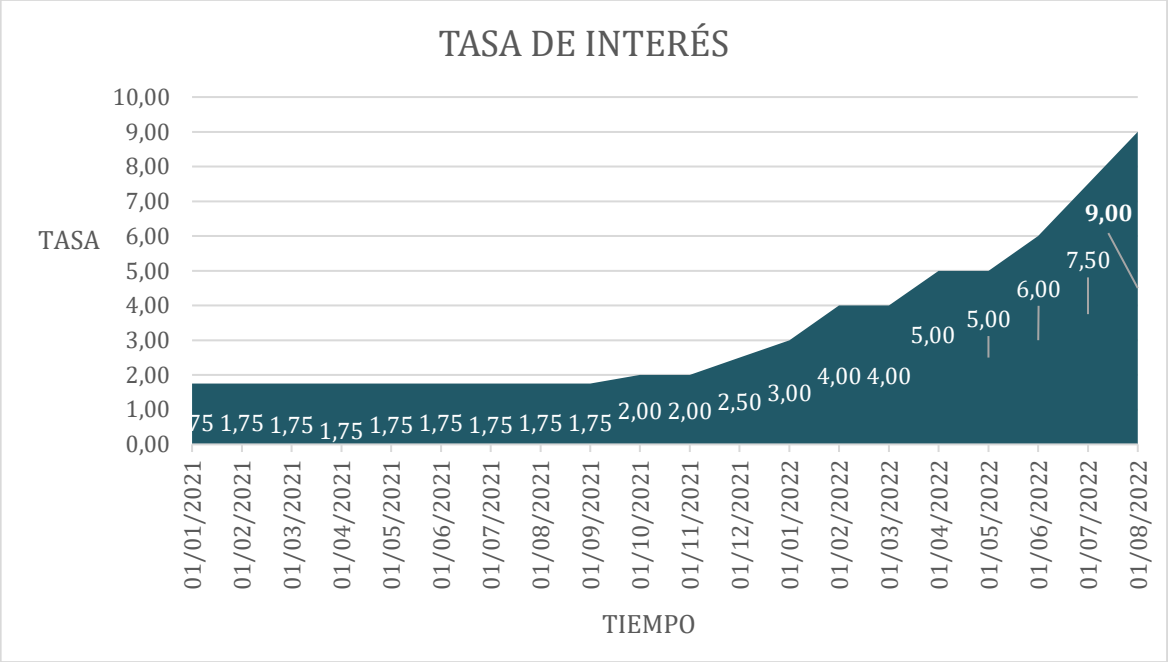
**Tasa de interés**

La tasa de interés de referencia incrementó la tasa de política monetaria de 150 pb., que replica el que se llevó a cabo en junio, permite acercarla adecuadamente al nivel que se requiere para que la tasa de inflación converja en el mediano plazo hacia su meta de 3,0% anual. Esto hará posible moderar hacia adelante el ritmo de los aumentos adicionales de la tasa de interés de política, para tratar de minimizar los costos de corto plazo que pueda tener en materia de crecimiento económico el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta.

Los diferentes indicadores de inflación continuaron aumentando. La inflación anual total pasó de 9,1% en mayo a 9,7% en junio, mientras que la inflación básica sin alimentos ni regulados se incrementó de 5,9% a 6,1% en esos mismos meses.

Las expectativas de inflación mantuvieron su tendencia al alza, especialmente las obtenidas de las encuestas, mientras que las derivadas de los mercados de deuda pública se caracterizaron por una alta volatilidad, y todas continúan por encima de la meta del 3%. La encuesta del Banco de la República a los analistas mostró que entre junio y julio estos incrementaron sus expectativas de inflación para 2022 de 8,6% a 9,2% y para 2023 de 4,7% a 5,2%, en la mediana de la muestra.

**Gráfico 3. Evolución de la tasa de interés en Colombia 2021 - 2022**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2022.
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

**Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)**

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio

de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%) Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

**Tabla 4. Variación y contribución anual**

**Según divisiones de gasto**

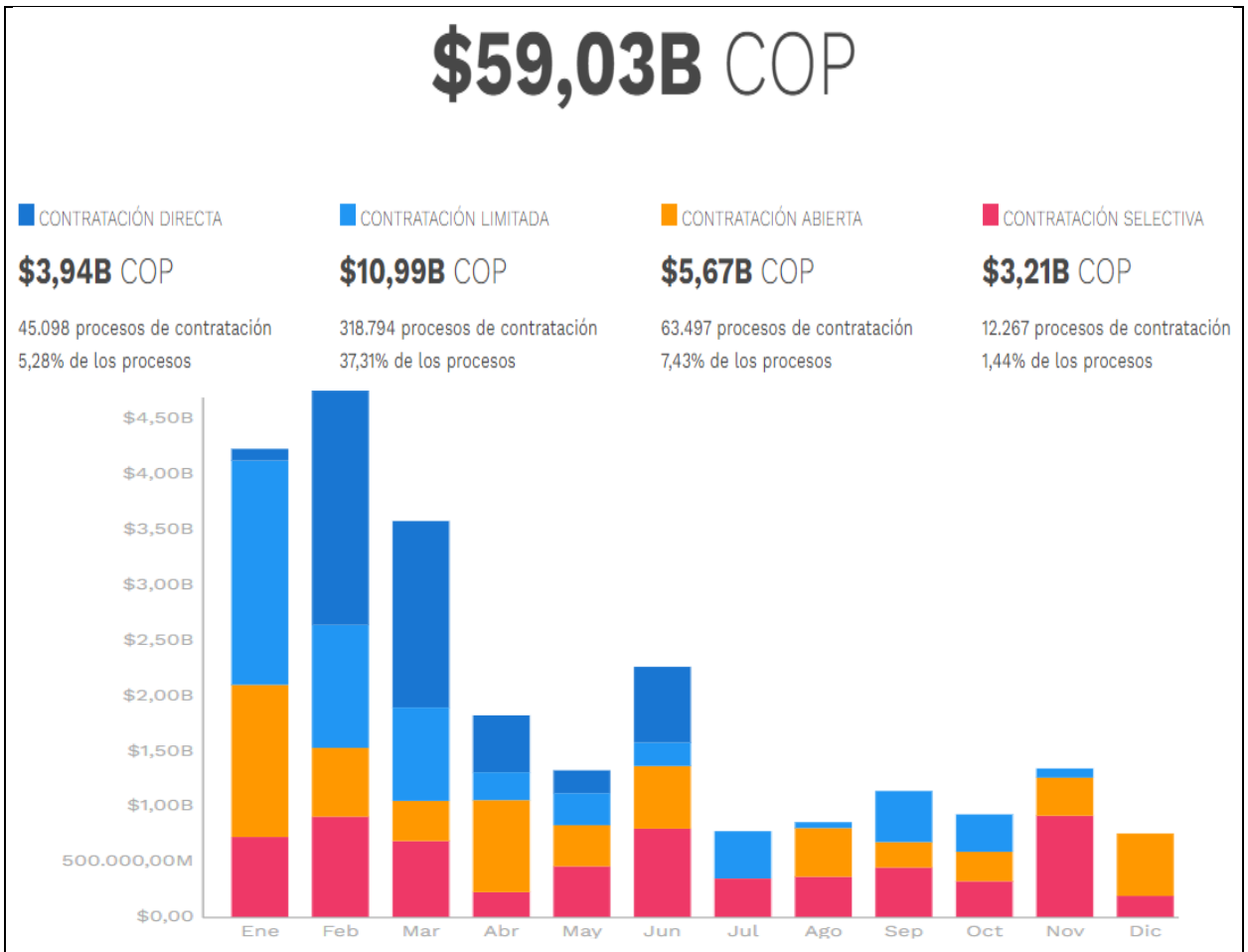
**Julio 2021 – 2022**

| | | 2021 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,18 | 0,01 | 3,60 | 0,12 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,38 | 0,06 | 1,17 | 0,22 |
| Transporte | 12,93 | 0,23 | 0,03 | 0,96 | 0,12 |
| Salud | 1,71 | 0,27 | 0,00 | 0,88 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,80 | 0,08 | 0,83 | 0,08 |
| TOTAL | 100,00 | 0,32 | 0,32 | 0,81 | 0,81 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,23 | 0,01 | 0,75 | 0,03 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,31 | 0,10 | 0,56 | 0,18 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,31 | 0,02 | 0,53 | 0,03 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,38 | 0,01 | 0,31 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,27 | 0,00 | 0,23 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,11 | 0,00 | 0,09 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

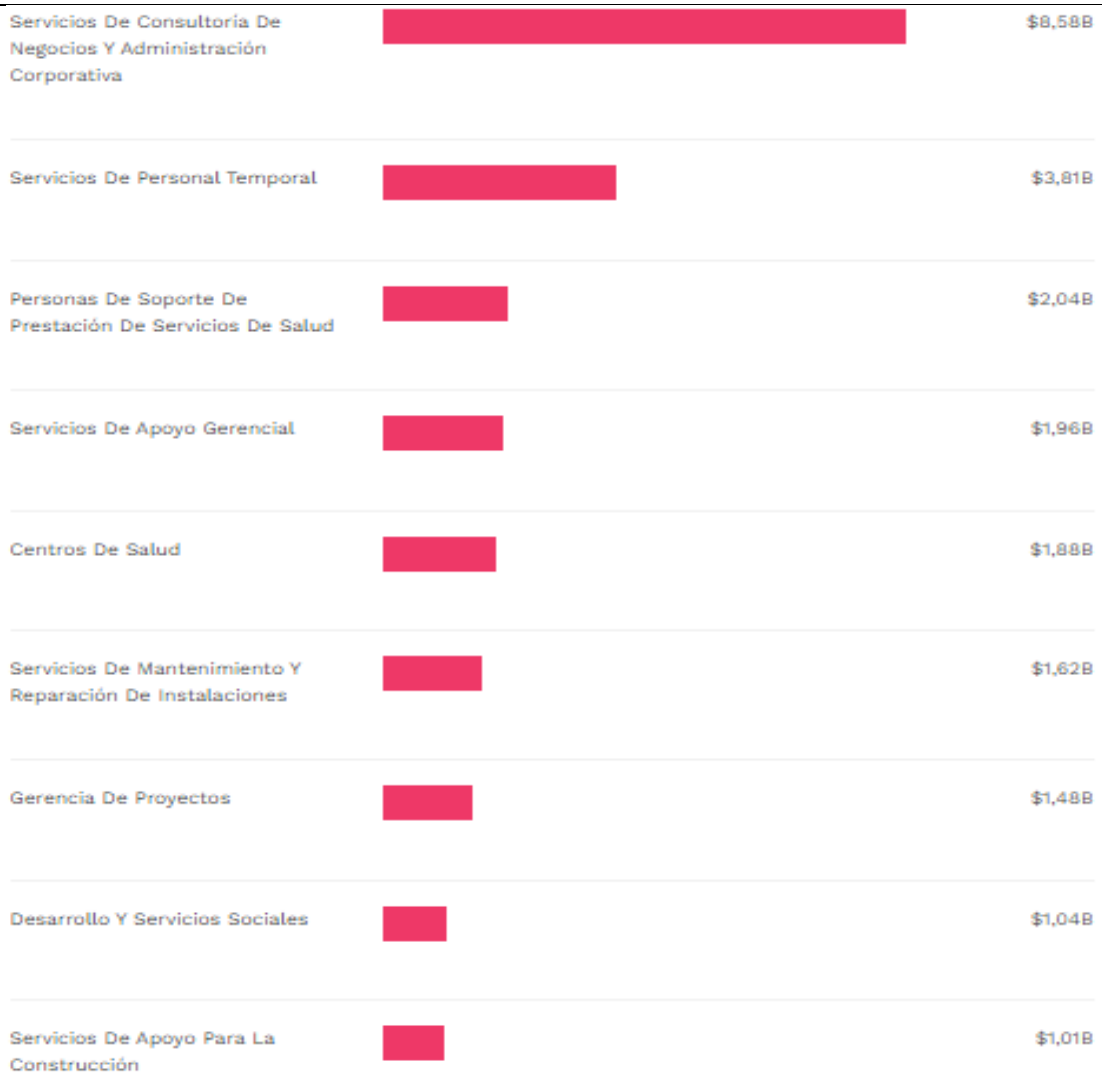
**Gráfico 4. Gasto mensual por tipo de contratación nacional 2021**

El gasto nacional varía a lo largo del año, existen meses en los cuales se realizan una gran cantidad de contratos por valores bastante elevados, generalmente en los primeros meses del año. En la siguiente gráfica se muestra el gasto nacional total en procesos de contratación para 2021:



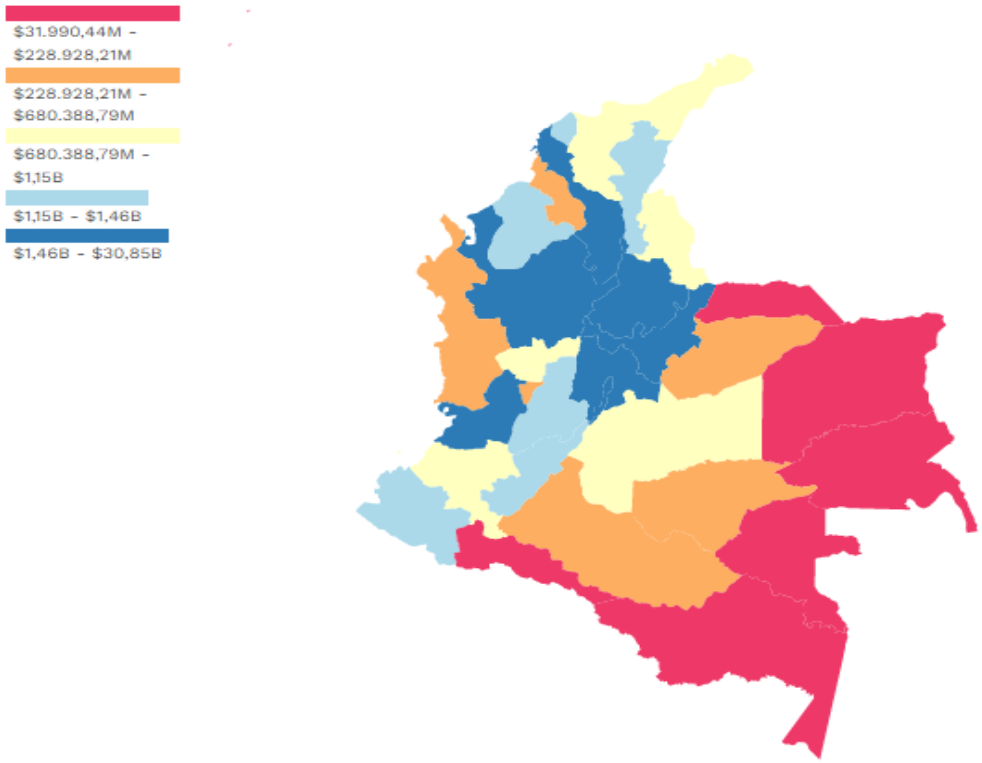

**Fuente:** Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

**Gráfico 5. Servicios y productos por valor de compra a nivel nacional 2021**




**Fuente:** Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

**Gráfico 6. Gasto público por departamento 2021.**
Cifras en COP




**Fuente:** Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

**1.3. Perspectiva internacional:**

**Acuerdos comerciales**

El presente proceso de selección según la modalidad de selección y la cuantía del mismo solo está cobijado por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN, de conformidad con lo expresado por la Agencia Nacional de Contratación Pública en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – CCE-EICP-MA-03 V1.24-11-2021, el cual solo indica que las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en

las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado, por lo cual da a entender que frente a las demás modalidades de selección si se debe realizar dicho análisis, entendiendo además que el literal b) del anexo 3 del mismo manual señala que La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

**Tasa de cambio**

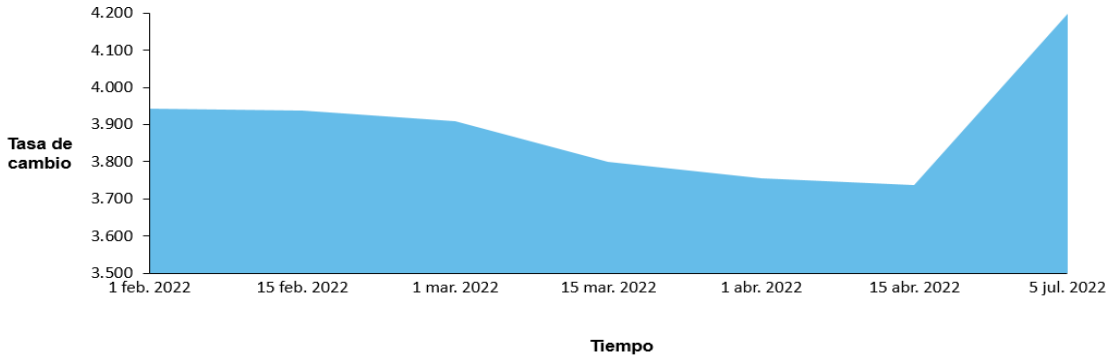
A finales de 2021, el dólar llegó nuevamente a los $4.000, precio que superó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) siete veces durante 2021.

Para julio de 2022, el precio del dólar en Colombia sigue al alza y registrando precios históricos, con cifras por encima de los 4.200 pesos.

En los últimos 3 meses de 2022 el promedio de la TRM se ubica en $3.936,63

La tasa de cambio de referencia se calculó usando el promedio de los datos de los últimos tres meses, esto no garantiza la precisión de este dato debido a la alta volatilidad del dólar en el último año, sin embargo, es un buen acercamiento.

**Gráfico 7. Tasa Representativa del Mercado histórica**
**(TRM - Peso por dólar)**




**Promedio TRM últimos 3 meses** (05 de abril a 05 de julio): $ 3.936,63 COP

**Fuentes:** Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2021): https://www.dolar-colombia.com/grafica

**1.4. Perspectiva técnica:**

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de uso común, tanto por empresas como por personas naturales, no se avizora problema para la adquisición y entrega de los mismos, por lo cual el contratista deberá garantizar la entrega de dichos bienes, en las condiciones establecidas en el contrato. Debe considerarse que los productos a adquirir cuenten las garantías necesarias.

Los elementos de mobiliario son de uso frecuente ya que todas las empresas y entidades requieren sillas, mesas, elementos y herramientas que permitan el desarrollo de sus actividades; en general, el mercado es muy amplio y existen empresas que podrán cumplir fácilmente con las especificaciones técnicas solicitadas.

Hoy en día, el avance de la tecnología e Internet hace que los cambios sean cada vez más rápidos, incluso difíciles de asimilar y de seguir. Hay una serie de tecnologías que han impactado en el campo del diseño, la fabricación y la comercialización de muebles, como la impresión 3D se encuentra mucho más extendida de lo que imaginamos. Las impresoras, cada vez más asequibles, generalmente funcionan depositando y pegando, capa por capa, pequeños granos de algún material, como plástico, cerámica, vidrio, metal e incluso concreto. Es la llamada fabricación aditiva, que a partir de geometrías tridimensionales producidas por computadora (un dibujo CAD o un modelo tridimensional), transpone un objeto a la realidad utilizando la cantidad exacta de material, generando formas que difícilmente podrían ser fabricadas por el ser humano.

**1.5. Perspectiva legal:**

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por las leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011,1882 de 2018, 2069 de 2020, el decreto ley 019 de 2012, los decretos nacionales 1082 de 2015, 1860 de 2021, así como los Decretos Municipales (hoy distritales) 883 de 2015 (modificado por los Acuerdos 01 de 2016 y 33 de 2021 y los Decretos Municipales 863 de 2020 y 781 de 2021), 0835 de 2021, 0724 de 2021 y el 834 de 2021.

Ahora, en cuanto al proceso propiamente dicho se tiene que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere tal estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

Acorde con lo anterior, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección de contratistas para la ejecución de los contratos estatales, señalando en su numeral 5, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, la modalidad de contratación de mínima cuantía, según la cual los procesos que a través de ella se adelanten no pueden exceder el valor del 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad, cualquiera sea su objeto y que además deben cumplir con las reglas de procedimiento allí definidas.

En atención a lo precedente, se tiene que conforme lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la menor cuantía para el Distrito Especial de Medellín corresponde a mil (1.000) SMLMV, en tanto que su presupuesto anual para la vigencia 2022 asciende al límite señalado en tal norma, por lo que en consecuencia el valor de la mínima cuantía se establece hasta en cien (100) SMLMV, los cuales en la actualidad equivalen a CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000).

Lo anterior en concordancia con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio de Medellín, adoptado mediante Decreto Municipal 0835 de 2021, según el cual la modalidad de mínima cuantía procede cuando la contratación de bienes y servicios, entre otros, no excede el 10 por ciento de la menor cuantía, esto es los cien (100) SMLMV, en el caso del Distrito Especial, como bien lo dispone el Anexo de Cuantías, el cual hace parte integrante del Manual conforme lo contemplado en los artículos 3 y 4 de la norma en cita y que establece que la mínima cuantía para el Distrito Especial de Medellín es mayor a los cero (0) SMLMV y menor que cien (100) SMLMV.

De tal forma, la modalidad de selección atinente al presente proceso de contratación corresponde a la de mínima cuantía toda vez que el presupuesto destinado para tal fin se encuentra dentro de los límites previamente expuestos y considerando que tal modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación sin importar la naturaleza del contrato y además previendo que no se hayan circunstancias que incidan en la determinación de una modalidad distinta según criterios de especialidad normativa.

Así pues, para el avance en el proceso de contratación a través de esta modalidad de selección se aplicarán las disposiciones contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 2069 de 2020 así como en los Decretos 1082 de 2015, 1860 de 2021, y a nivel distrital los Decretos 883 de 2015 (modificado por los Acuerdos 01 de 2016 y 33 de 2021 y los Decretos Municipales 863 de 2020 y 781 de 2021), 0834 de 2021 y 0835 de 2021, la circular 018 de 2022, así como todas las normas concordantes en la materia.

**NORMAS ESPECÍFICAS**

**Técnicas y Ambientales:**

Acuerdo Municipal 016 de 2020, *por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado*.

**Limitación del proceso a MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)**

Teniendo en cuenta que el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, establece como uno de los requisitos para la limitación de los procesos contractuales a Mipymes que su valor sea menor a $US125.000, suma que actualmente se encuentra por encima del valor estimado de este proceso contractual por lo que el mismo se limitará a Mipymes, siempre que se cumplan todas las demás condiciones establecidas en el enunciado artículo. Todo ello, acorde con lo dispuesto en los pliegos de condiciones y con las directrices emitidas por la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín.

**2. Análisis de la demanda**

**Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2021, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Bienes y Servicios de Oficina, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Bienes y Servicios de Oficina del Distrito Especial de Medellín, la cual comprende:

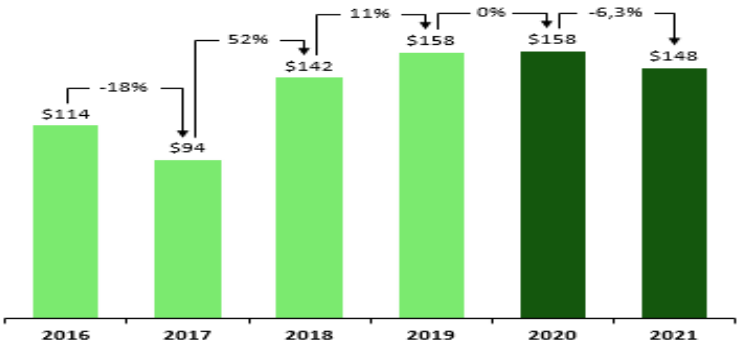
Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de Medellín.

**Incluye contratación de:**

Útiles y papelería, aseo y cafetería, servicios de aseo, vigilancia, suscripciones, elementos de ferretería, seguros, uniformes, entre otros.

Para el 2021 la categoría de Bienes y Servicios de Oficina tuvo una inversión de $148´392.680.870 millones COP, que corresponden a 5,69% del total del gasto de la Alcaldía de Medellín con 96 necesidades de compra.

**Gráfico 8. Gasto anual categoría de Bienes y Servicios de Oficina**
**Cifras en miles de millones COP**

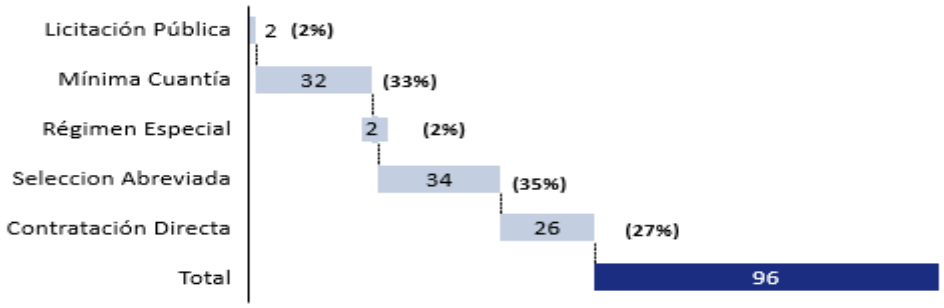



**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021.

El gasto de la categoría vio un incremento significativo (52%) entre 2017 y 2018. En los años 2019 y 2020 conservó la misma inversión, debido a que la nueva administración buscaba impulsar la dinámica económica de la ciudad.

Para el año 2021 se tiene un decrecimiento de -6,3% con respecto al año inmediatamente anterior en el gasto de la categoría.

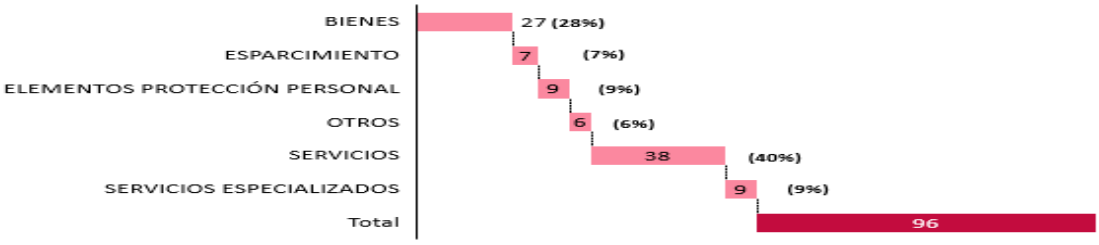
**Gráfico 9. Número de contratos por modalidad categoría de Bienes y Servicios de Oficina 2021**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es Selección Abreviada con 34 (35%) y le siguen Mínima Cuantía con 32 contratos (33%) y Contratación Directa 26 contratos (27%).

**Gráfico 10. Necesidades por subcategoría y grupo de compra de la categoría de Bienes y Servicios de oficina. Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2021**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021.

En la categoría de Bienes y Servicios de Oficina el grupo más representativo dentro de la subcategoría es el de Servicio donde se encuentran catalogadas la prestación de servicio de aseo, servicios de mantenimiento, contrato para la gerencia Integral del proyecto de seguridad del Distrito Especial de Medellín, entre otros, esto representa el 40% del gasto dentro de la subcategoría. Y en Bienes, la adquisición de bienes, mobiliarios, elementos de protección, entre otros, el cual representa el 28% del gasto de la subcategoría.

**Tabla 5. Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2021**

| Categorías | Suma de Valor Necesidad | Suma de Valor Necesidad 2 | # de necesidades |
|---|---|---|---|
| Ejecución de Proyectos | $ 612.198.903.093 | 23,48% | 144 |
| Servicios Educativos | $ 335.834.472.788 | 12,88% | 302 |
| Servicios de Construcción | $ 248.914.528.426 | 9,55% | 9 |
| Servicios de Salud | $ 197.343.280.659 | 7,57% | 60 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | $ 183.983.993.671 | 7,06% | 82 |
| Servicios Sociales | $ 166.608.581.972 | 6,39% | 62 |
| **Bienes y Servicios de Oficina** | **$ 148.392.680.870** | **5,69%** | **96** |
| Eventos, Actividades y Mercadeo | $ 84.848.445.347 | 3,25% | 49 |
| Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles | $ 84.163.759.590 | 3,23% | 26 |
| Servicios de Seguridad | $ 80.217.943.227 | 3,08% | 19 |
| Desarrollo Económico | $ 80.141.041.303 | 3,07% | 41 |
| Servicios Públicos | $ 75.107.858.923 | 2,88% | 52 |
| Servicios de Alimentación | $ 49.552.851.278 | 1,90% | 9 |
| Gestión Medioambiental | $ 46.565.330.102 | 1,79% | 23 |
| Servicios Culturales y Becas | $ 44.807.352.559 | 1,72% | 40 |
| Servicios Profesionales | $ 43.727.075.508 | 1,68% | 586 |
| Servicios de Consultoría | $ 36.991.146.828 | 1,42% | 45 |
| Vehículos | $ 27.433.551.264 | 1,05% | 24 |
| Servicios de Transporte | $ 25.667.126.934 | 0,98% | 8 |
| Comunicación masiva | $ 17.705.448.258 | 0,68% | 17 |
| Servicios Inmobiliarios | $ 16.016.968.722 | 0,61% | 45 |
| Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión | $ 766.367.989 | 0,03% | 8 |
| **Total general** | **$ 2.606.988.709.311** | **100,00%** | **1747** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

## 2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Medellín

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

**Tabla 6. Adquisiciones previas Distrito Especial de Medellín**

| Año | Modalidad | Número contrato | Objeto | Proveedor | Valor contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| **2018** | Mínima cuantía | 4600077408 | Adquisición de mobiliario para la Secretaría de Seguridad y Convivencia | Manufacturas en Poliuretano y Plásticos SASMANUPOL SAS | $32.897.550 |
| 2019 | Mínima cuantía | 4600084004 | Adquisición de bienes muebles | Tapicería Apolo Ocampo | $ 24.763.989 |
| 2019 | Mínima cuantía | 4600084031 | Adquisición de bienes muebles | Inversiones OMV Deco SAS | $6.221.52 |
| 2020 | Selección Abreviada Subasta Inversa | 4600088327 | Fabricación, ensamble y puesta a punto del mobiliario fabricado para la adecuación y funcionamiento de la casa de la literatura san Germán. | K10 DESIGN SAS | $382.092.224 |

**2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:**

| **Concepto** | **Proceso 1** | **Proceso 2** |
|---|---|---|
| **Modalidad de selección** | Mínima cuantía | Mínima cuantía |
| **Entidad estatal** | Rama Judicial–Dirección Seccional de Admón. Judicial de Barranquilla | GOBERNACION DEL TOLIMA |
| **Número de proceso** | SMC 012 - 2020 | MIN-2020-0114 |
| **Número de contrato** | CO1.PCCNTR.2080120 | 2275 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| **Objeto del contrato** | Contratar en nombre de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura la adquisición de bienes muebles enseres (sillas | Contratar la adquisición de bienes muebles para fortalecer el proceso de modernización institucional en el marco del proyecto |

| | | |
|---|---|---|
| | ejecutivas, sillas interlocutoras, sillas para juez, estante metálico de dos puertas), con base en los requerimientos recibidos en el Almacén durante la vigencia 2020 y a la implementación del ACUERDO PCSJA20-11650 del 28/10/2020 por medio del cual se crean cargos permanentes en tribunales y consejo seccional a nivel nacional | "Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión pública del departamento del Tolima" |
| **Forma de pago** | Abono en cuenta | Abono en cuenta |
| **Valor del contrato** | 64.900.000 | 58.405.200 |
| **Plazo de ejecución** | 7 DIAS | 5 DIAS |
| **Contratista** | OFIEXPORT S.A.S. | LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA |

**Fuente:** Datos Abiertos SECOP

**3. Análisis de la oferta**

**3.1. ¿Quién vende?**

Los proveedores en el mercado nacional que pueden dar cumplimientos al presente proceso de contratación y que fueron consultados en sector real son:

- Indumuebles
- Corprohabitat
- Biokasa

Una vez publicado el proceso, se estima que la cantidad de posibles oferentes aumente, permitiendo una mayor competencia y por tanto una optimización de los recursos para la entidad.

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas:

Adecuaciones de espacios de oficina y suministro de mobiliario para espacios físicos de trabajo, tales como los que se describen en las especificaciones técnicas.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

**Tabla 6. Perfiles de posibles proveedores**

| Razón social | NIT | Años en el mercado |
|---|---|---|
| Indumuebles | 860532931-5 | 45 |
| Corprohabitat | 900.012.192.-2 | 10 |
| Biokasa | 900.621.551.-6 | 12 |

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

**3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?**

El proceso de producción, distribución y entrega de los muebles se resume en una cadena de valor. CADENA DE VALOR INDUSTRIAL La cadena de valor industrial se define como el conjunto interrelacionado de actividades creadoras de valor, la cual va desde la obtención de fuentes de materias primas, hasta que el producto terminado es entregado al consumidor final, incluyendo las actividades de post venta (devoluciones, garantías, servicio técnico, mantenimiento, instalación, reciclaje, etc.), en las cuales participan varias empresas. Estas actividades son bloques de construcción, mediante los cuales las firmas en la industria crean un producto de valor para los compradores.

**ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR AGREGADO**

La cadena de valor agregado se define como el conjunto de actividades que lleva a cabo la empresa en diferentes áreas funcionales.




Ahora, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Medellín-PDM-, *Medellín Futuro* 2020-2023, se estipula la línea estratégica 1: Reactivación económica y valle del Software; que tiene como propósito *gestionar nuevas oportunidades, a partir de la educación, la innovación y el emprendimiento, aprovechando nuestras necesidades y fortalezas para potenciar, sofisticar y diversificar la economía de la ciudad mediante la apertura de nuevos escenarios y la generación de miles de empleos, en áreas asociadas a la economía digital y la Cuarta Revolución Industrial,* y de la cual se desprenden 5 componentes a saber: 1. Talento humano y empleo, 2. Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTI+E), 3. Productividad, competitividad e internacionalización, 4. Información, datos y generación de valor público, 5. Inglés para Valle del Software.

Uno de los componentes aludidos es el de "*Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTI+E)*" dentro del cual se encuentra el programa "*Centros del Valle del Software*" que tiene como objetivo "*transformar la vocación económica de la ciudad de Medellín propiciando la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica y el desarrollo de nuevas tecnologías, aprovechando la oferta existente del ecosistema CTI+E de la ciudad y sumando nuevas capacidades, que permitan la transición de los negocios hacia la dinámica de la Cuarta Revolución Industrial, reactivando la economía del territorio y logrando un posicionamiento competitivo a nivel global, para alcanzar mayores ventas y exportaciones desde la ciudad",* y *a* través del cual se pretende consolidar el epicentro para la transformación de la vocación económica del Distrito Especial de Medellín.

Dichos *Centros del Valle del Software* (CVS en adelante) se encuentran definidos en el PDM-2020-2023 como *espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y aceleración de modelos de negocio Business Process Outsourcing-BPO- en los territorios, el fortalecimiento de spin-off*

*públicas y privadas; y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones,* que *permitirán captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, formación para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema CTI+E de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional.*

Como respuesta a lo anterior, y teniendo en cuenta que desde la Secretaría de Desarrollo Económico se lidera la materialización e implementación de los *Centros del Valle del Software-CVS-,* como programa del PDM y en cumplimiento del indicador *Centros del Valle del Software creados y puestos en funcionamiento,* a cargo de la dependencia, el cual tiene como meta la creación de 21 CVS; actualmente se lleva a cabo la ejecución del proyecto de inversión 200084 - *desarrollo de estrategias de transformación económica para la cuarta revolución industrial*, a través del cual se pretende cumplir con las metas definidas en el indicador enunciado, concretamente con la puesta en marcha de seis 6 CVS. Para lo cual es fundamental contar con los espacios elementos e insumos adecuados para su estructuración.

Finalmente, para definir los costos unitarios con los cuales inicia la mínima cuantía, el técnico del proceso, profesional realizó un estudio de mercado donde se tuvieron en cuenta las cotizaciones recientes por cada ítem definido.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

**FABIÁN DE JESÚS GÓMEZ GONZÁLEZ**
Técnico

**LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA**
Jurídico

**MARTA ELIZABETH LONDOÑO**
Logística